

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
Y EMPRESARIALES**

**WORKING PAPERS N° 14**

**ASPECTOS FUNDAMENTALES E INSTITUCIONALES DE  
UNA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO**

**PROF. Dr. E. DURR**

**1977**

**UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES**



Doc 1-A-14



D.

Cátedra de Política Económica de la Empresa  
Universidad Complutense  
Campus de Alcalá  
Alcalá de Henares  
Madrid

Working Papers nº 14  
Autor: Prof Dr. E. Dürr

Título: Aspectos fundamentales e institucionales  
de una Economía Social de Mercado

Fecha: Octubre 1977



© Dr. Santiago García Echevarría  
Se prohíbe la reproducción total o parcial por  
cualquier método del contenido de este trabajo  
sin previa autorización escrita. Se trata de  
trabajos de investigación internos de la cátedra

## I. Aspectos Fundamentales e Institucionales de una Economía social de mercado

La coordinación de la oferta y demanda exige una ordenación económica. Existen tres alternativas:

- 1<sup>a</sup>. La planificación central de la producción y de la inversión en todos los sectores y en todas las empresas, como por ejemplo, en la Unión Soviética.
- 2<sup>a</sup>. La limitación de la planificación central a las inversiones en cada sector, como por ejemplo en los cuatro primeros planes de la planificación francesa.
- 3<sup>a</sup>. La coordinación de oferta y demanda según el mercado y ello tanto para los bienes de consumo como también para los bienes de inversión.

En la economía centralmente planificada la libertad de decisión de las empresas productoras queda prácticamente anulada si bien es cierto que los consumidores tienen una libertad limitada de elección del consumo, al fijar el Estado precios muy altos para aquellos productos que no considera importantes se limita la demanda. En contraposición a la economía de mercado, el elevado precio no puede producir un incremento de la producción de estos bienes, ya que la producción de estos bienes no se planifica por la empresa, sino por el Estado. Este no se orienta en sus actuaciones generalmente a los deseos de los consumidores. Una economía planificada centralmente no es compatible con un orden de Sociedad libre pluralista.

La limitación de la planificación del Estado a las inversiones en cada uno de los sectores lleva, como en Francia, a acuerdos tipo cártel sobre las inversiones

Realizado por:

Revisado:

dentro de cada uno de los sectores económicos. Estas restricciones de la competencia disminuyen la productividad. Además, según los actuales conocimientos de la teoría económica, no es posible calcular qué inversiones son necesarias en cada uno de los sectores para satisfacer la futura demanda de los distintos bienes. Como consecuencia de estas dificultades la planificación francesa a partir del quinto plan ha sido ampliamente reducida. En Gran Bretaña se ha confirmado como erróneo la aplicación de la planificación a la francesa en los años sesenta.

La coordinación de oferta y demanda mediante el mercado exige:

- 1°. Un orden de competencia, ya que en todos los países existen empresas que, quieren limitar su libertad de decisión mediante cárteles o concentración con el fin de eludir la presión de la competencia.
- 2°. La prohibición de los cárteles y la obstaculización de la concentración debe completarse con el acceso libre a todos los mercados para todos los empresarios. La experiencia demuestra, que las nuevas ideas en muchos de los casos, no parten de las empresas existentes, sino que se producen por empresas de otros sectores o por empresarios que crean, por primera vez, una empresa. La libertad de acceso al mercado debe también producirse para las empresas extranjeras ya que precisamente con ello se intensifica la competencia.

El orden de competencia se debe completar con la libertad del comercio exterior y la libertad de establecimiento para las empresas extranjeras. Los tipos

Realizado por:

Revisado:

de cambio libres aseguran, a pesar de la competencia extranjera, el equilibrio de la balanza de pagos.

- 3°. La competencia intensiva constituye una condición clave para la estabilidad del nivel de precios, ya que la competencia mantiene bajos los costes y eleva la productividad. El orden de competencia debe completarse, sin embargo, con un orden monetario, que mantiene escaso el dinero. Cuando se produce un exceso de demanda inflacionista a causa de un incremento excesivo del volumen monetario, se paraliza la competencia, ya que los largos plazos de entrega y las fuertes carteras de pedidos anulan la lucha por la participación en el mercado. El oferente se convierte en el rey del mercado y no precisa esforzarse en la utilización económica de los factores de producción y en búsqueda de nuevas combinaciones productivas.

En todos los países en los que el Banco Emisor depende del Gobierno la tasa de inflación es superior a la media. Por tanto, la independencia del Banco Emisor constituye un complemento necesario del orden económico. Una política monetaria que evita un exceso de demanda a tiempo lleva a una suavización de las oscilaciones coyunturales. Un freno retardado de la inflación mediante una política monetaria restrictiva conduce a una crisis de estabilización. Lo que lleva implícito un retroceso de la producción y a un incremento del paro, y ello, tanto más cuanto más fuertes sean las exigencias salariales de los sindicatos que se orientan en las tasas pasadas de inflación. Por tanto, en una crisis de estabilización se debe convencer en una "acción conjunta", a los sindicatos, de que exigencias salariales excesivas solamente

Realizado por:

Revisado:

llevan a una elevación del paro y a incrementos de precios.

Un fuerte crecimiento económico no se produce como consecuencia de una dirección estatal de las inversiones y de una fijación de objetivos cuantitativos de crecimiento, sino que se debe al libre desarrollo de empresarios dinámicos y a la competencia que obliga constantemente a nuevas aportaciones. Los empresarios dinámicos no se encuentran solamente en las grandes empresas, sino que también se encuentran en las empresas medias y pequeñas. Las empresas medias y pequeñas son frecuentemente más flexibles que las grandes empresas burocráticas. Y puesto que en general es más difícil para la empresa media y pequeña obtener créditos, es compatible con una economía de mercado el que el Estado fomente mediante facilidades fiscales y garantías a las empresas medias y pequeñas.

Una competencia más fuerte entre los bancos y una gran amplitud de instituciones financieras (incluyendo la concesión crediticia de las Cajas de Ahorro y de las cooperativas de crédito a las empresas medias y pequeñas) facilita la financiación de las empresas medias y pequeñas y la nueva creación de empresas. Por el contrario, es problemática una subvención generalizada de las empresas medias y pequeñas, ya que con ello se fomentan empresas buenas y malas.

El orden de competencia y la estabilidad monetaria conducen a una distribución de rentas que corresponde a su aportación. Los beneficios de monopolio y la inflación restringen el nivel de vida, especialmente, de los sectores más pobres de la población y llevan a una ines-

Realizado por:

Revisado:

tabilidad social. Por tanto, la política de competencia y la lucha a tiempo contra la inflación son, al propio tiempo, política social. Un alto crecimiento económico, que es el resultado de una fuerte competencia y de una buena política coyuntural, eleva, no solamente los beneficios que se deben a aportaciones reales, sino que también aumenta las rentas reales de los trabajadores.

La política social estatal tiene la función de elevar las rentas de los sectores más pobres de la población mediante bonificaciones fiscales y subvenciones. Primas al ahorro, así como subvenciones y créditos estatales a largo plazo para la adquisición de viviendas, debe incitar a los trabajadores a la creación de patrimonio y a hacer ciudadanos dotados del proletariado.

Una política social que prescribe salarios mínimos o una elevación lineal de los salarios o controla los precios de los principales bienes de consumo o los congela, empeora la situación de los trabajadores. Salarios mínimos, especialmente para los trabajadores sin especialización, llevan a que esta mano de obra encarecida se sustituya por capital. Con lo que se incrementa el paro. También una protección exagerada del despido eleva el paro, ya que las empresas prefieren procedimientos de capital-intensivo. Una congelación de precios para los principales bienes lleva a que la producción de estos bienes se vea restringida y a que los clientes se encuentren haciendo colas para su adquisición, tal como ocurre frecuentemente en los países socialistas.

El nivel de vida de la masa de la población solamente puede elevarse mediante el crecimiento económico. Y puesto que el crecimiento económico depende fundamen-

Realizado por:

Revisado:



talmente de la dinámica empresarial, poseen los empresarios con su actividad empresarial una función social muy importante. Competencia y estabilidad monetaria cuidan de que la creciente producción no solo vaya a parar a los ricos, sino también a los trabajadores. El beneficio, que no proviene de una posición dominante en el mercado, sino que es el resultado de esfuerzos constantes por una producción eficiente, constituye una condición necesaria para un elevado crecimiento económico. Este beneficio incita a la actividad; es el contrapeso necesario para el riesgo empresarial y es una fuente fundamental de la financiación de las inversiones. La utilización del beneficio para las inversiones puede incrementarse mediante bonificaciones fiscales para aquellas partes del beneficio que no se consuman, sino que se inviertan. La reconstrucción de la economía alemana después de 1948 se fomentó mediante tales bonificaciones fiscales para las inversiones al mismo tiempo que se imponían fuertes impuestos para los beneficios utilizados en el consumo, dado que además la liberalización del comercio exterior alemán, la prohibición de cárteles y la política monetaria restrictiva del banco alemán emisor crearon una fuerte competencia.

Puesto que en una economía social de mercado la competencia obliga a los empresarios a descubrir las necesidades de los demandantes y a satisfacerla, el empresario está sujeto, sin coacción, al control de todos los demandantes y con ello también al control por los trabajadores que representan la gran masa de los consumidores. Por tanto, el Estado y la Sociedad deben valorar muy positivamente la figura del empresario. Con su trabajo sirven a los intereses del conjunto de la economía.

Realizado por:

Revisado:

## II. Diferenciación entre una Economía de laissez-faire y una Economía Social de Mercado

Las características diferenciadoras fundamentales son las siguientes:

1. En una economía laissez-faire las empresas pueden agruparse en cárteles y pueden anular a sus competidores mediante prácticas o actuaciones monopolistas.

En la Economía Social de Mercado se evita esta actuación mediante la política de competencia.

2. En una economía laissez-faire la política del Banco Emisor se orienta, como por ejemplo antes de la primera guerra mundial, al mantenimiento de las prescripciones de su cubrimiento oro, o el Banco Emisor adapta su oferta monetaria a las necesidades monetarias de la economía con lo que surge la inflación.

En la economía social de mercado la política monetaria y fiscal tiene la función de frenar a tiempo la alta coyuntura y con ello evitar que el sobrecalentamiento de la coyuntura lleva a desproporcionalidades y con ello a una depresión. Mediante esta política coyuntural se asegura al mismo tiempo la estabilidad del valor monetario y la plena ocupación.

3. Con una economía laissez-faire la adaptación de la economía a las variaciones estructurales se confía plenamente al mercado.

Realizado por:

Revisado:

En la economía social de mercado facilita el estado la adaptación mediante subvenciones y créditos con el fin de aliviar las durezas sociales (ayudas de traslados o de cambio de profesión, subvenciones transitorias de salarios a las empresas que aceptan a trabajadores de sectores en decadencia, abaratamiento de los créditos para las transformaciones de la producción). La economía social de mercado no evita, por tanto, la adaptación, sino que la facilita.

4. La política coyuntural, las ayudas de adaptación y la estabilidad del valor monetario elevan, en combinación con la seguridad social, en la economía social de mercado, la seguridad social sin que por ello se le asegure a cada persona un determinado puesto de trabajo.

En la economía laissez-faire la seguridad social es menor, ya que no se adoptan las correspondientes medidas.

5. En la economía social de mercado las rentas corresponden a las aportaciones que se realizan y ello gracias al orden de fomento de la competencia, pero además se consigue una redistribución de las rentas según criterios de justicia social mediante la política fiscal (propensión fiscal sobre las rentas) y las subvenciones.

En la economía laissez-faire la política social es meramente ayuda a la pobreza

6. La economía laissez-faire deja la distribución de las rentas regionales al mercado, mientras que en

Realizado por:

Revisado:

la economía social de mercado las regiones ricas ayudan a las regiones pobres a través de las compensaciones fiscales.

### III. Principio de la "conformidad al mercado"

En la economía social de mercado todas las medidas de la política coyuntural, estructural, social y regional deben ser conformes al mercado. Una medida es conforme al mercado, cuando no disminuye el equilibrio de oferta y demanda mediante el precio. Medidas conformes al mercado, son, por ejemplo, la política fiscal, subvenciones, la política de los gastos estatales y el control del volumen monetario por el Banco Emisor.

No son medidas conformes al mercado los precios máximos, mínimos y fijos de bienes, capital, créditos y divisas. Las intervenciones estatales en los precios no solo llevan a que la oferta y la demanda se desequilibren, sino que además la producción e inversiones no se rigen por el mercado hacia la demanda.

Las consecuencias de las medidas no conformes al mercado son el racionamiento o bien el almacenamiento por el Estado de los bienes y, por último, una dirección estatal generalizada de la producción y de las inversiones.

Realizado por:

Revisado: